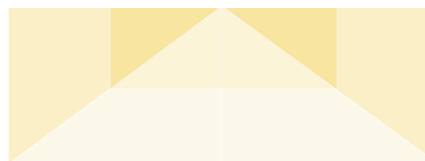




PARTIDO DE
PERGAMINO



TRAMITE INSCRIPCION EN LA TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE VIA WEB

Descripción:

Consiste en los servicios prestados por el municipio para preservar la seguridad, salubridad, higiene y conservación del medio ambiente como consecuencia de la existencia de ámbitos y/o instalaciones (locales, establecimientos, oficinas, depósitos, unidades habitacionales, dependencias de cualquier tipo afectadas total o parcialmente a actividades vinculadas con la explotación económica del sujeto pasivo) destinadas a ejercer actividades comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, locación de bienes y servicios, locación de obras, actividades de servicios y otras asimilables a tales, aun cuando se trate de servicios públicos, da lugar a la existencia de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. De igual forma se incluyen las actividades desarrolladas dentro de la jurisdicción municipal por intermedio de representantes, vendedores, etc aun cuando se realicen en espacios físicos habilitados y/o inscriptos o susceptibles de estarlos.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Pueden realizarlo cualquier persona interesada en abrir locales, establecimientos, oficinas, depósitos, unidades habitacionales, dependencias de cualquier tipo afectadas total o parcialmente a actividades vinculadas con la explotación económica del sujeto pasivo.

Requisitos:

- Completar el Formulario de Inscripción (ver formularios)
- Constancia de inscripción en AFIP
- Constancia inscripción en Ingresos Brutos
- Contrato de locación, comodato o escritura del inmueble
- Documento Nacional de Identidad
- En caso de sociedades constituidas, deberán presentar el contrato social

¿Cómo y dónde enviar la documentación requerida?

La documentación requerida debe ser digitalizada, ya sea escaneada o fotografiada, que pueda ser enviada por mail.

- Se deberá enviar por mail a los siguientes correos electrónicos:

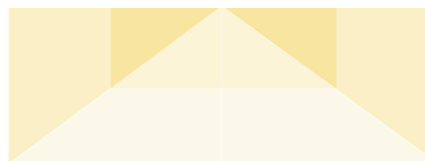
- ✓ constanza.aquilano@pergamino.gob.ar
- ✓ luciana.ledesma@pergamino.gob.ar

Verificada la documentación se le enviara un número de expediente como inicio de trámite y continuará con el procedimiento hasta que esté finalizado y se notifique al Contribuyente de la RESOLUCION en el domicilio fiscal declarado en el Formulario de INSCRIPCION.

Previo al envío de la Resolución, será además notificado por medio de vía email del número de Legajo asignado y numero de Inscripción Municipal para que comience a operar a través de la página de AFIP en la liquidación de Tasa de Seguridad e Higiene (ver instructivo en Guía de Trámites).



PARTIDO DE
PERGAMINO



Costos:

El Trámite no posee costo alguno

Formularios:

- Publicados en la Web <https://vppergamino.pergamino.gob.ar/guiatramites.php>

Consultas:

POR EL MOMENTO SOLO SE RECIBIRAN CONSULTAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO (CONSULTAS Y RECLAMOS) O A LOS MAILS INFORMADOS